

III. Desarrollo

(A) Programación

Director de la Unidad de Organización y Métodos

1. Planea la realización de las auditorías (internas y externas) en el Programa de Auditoría Interna y Externa (SGCUV-GE-F-12) de manera conjunta con los responsables de los procesos, basándose en el resultado de los procesos, intereses particulares de la alta dirección, cantidad de auditores, cargas operativas de los procesos, etc.
2. Identifican y documentan los riesgos de la auditoría en la Plantilla para Cálculo de Riesgos, basándose entre otras cosas en resultados de auditorías anteriores, comportamiento de los procesos, necesidades de la Alta Dirección, cantidad de auditores, recursos, etc.
3. Integra el Programa de Auditoría Interna y Externa (SGCUV-GE-F-12), determina los equipos de auditores internos, incluido el auditor líder, con base a los resultados de sus evaluaciones, experiencia y disponibilidad; y de acuerdo a la programación, en su momento gestiona las auditorías.
4. Da a conocer a la Directora de Planeación Institucional el Programa de Auditoría Interna y Externa (SGCUV-GE-F-12) para su aprobación.

Director de Planeación Institucional

5. Modifica y/o aprueba el Programa de Auditoría Interna y Externa (SGCUV-GE-F-12) y lo presenta a la Alta Dirección.
6. Solicita a los titulares de las dependencias donde laboran los auditores internos, la autorización para la participación de los mismos en la auditoría interna en que sean asignados, así como en las actividades previas y posteriores a la misma.
7. Regresa el Programa de Auditoría Interna y Externa (SGCUV-GE-F-12) al Director de la Unidad de Organización y Métodos para lo procedente.

Director de la Unidad de Organización y Métodos

8. Notifica por correo electrónico a los responsables de proceso y al equipo auditor, la dirección electrónica de publicación del Programa de Auditoría Interna y Externa (SGCUVGE-F-12)
9. Conserva información documentada: Programa de Auditoría Interna y Externa (SGCUVGE-F-12)

Responsable de proceso

10. Recibe notificación de publicación del Programa de Auditoría Interna y Externa (SGCUVGE-F-12) y lo dan a conocer a los titulares de las áreas involucradas con la finalidad de programar las actividades de su personal.

Equipo Auditor

11. Recibe notificación de publicación del programa (SGCUV-GE-F-12), de acuerdo a la calendarización programan sus actividades y se preparan para la realización de la auditoría interna con el consentimiento de sus titulares.

[\[INICIO\]](#)